

CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS 2024

Universidad organizadora: Granada

Sede: Granada

FÚTBOL

PARTIDO ENTRE:

UNIVERSIDAD DE GRANADA – UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

RESOLUCIÓN DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

En Granada, a 6 de mayo de 2024, el Juez Único de Competición recibe el acta arbitral para resolver sobre las incidencias acaecidas en el partido entre los equipos de las Universidades citadas.

I.-Tras la vista y posterior estudio de ésta, en virtud de lo que prevé el *Reglamento de Disciplina Deportiva y Normas de Competición, Adhesión al Código Ético* del Consejo Superior de Deportes, de conformidad con sus artículos 3.2 b) y 4.2:

RESUELVE

Sancionar al jugador del equipo de la Universidad de Granada número 10, D. Miguel A. Funes Fernández, con cuatro (4) partidos de suspensión porque a la finalización del partido, se acercó al AA2 y le golpeó con la mano en el hombro diciéndole en varias ocasiones y a viva voz “Linier, eres malísimo”. También fue retirado del campo por sus compañeros.

II.-Según regula el artículo 9.2 del citado Reglamento: *las sanciones impuestas son inmediatamente ejecutivas sin que las reclamaciones o los recursos que se interpongan en contra paralicen o suspendan la ejecución.*

III.-Según regula el artículo 16.3 del citado Reglamento: *las resoluciones del Juez Único o Jueza Única de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva, pudiendo ser recurridas en el plazo de 15 días hábiles ante el Tribunal Administrativo del Deporte.*

Juez Único de Competición